

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2020/1512 *Aprobación inicial del expediente número 15/2020, de modificación de créditos, en el Presupuesto Municipal 2020.*

Edicto

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en Sesión de 29-4-2020, adoptó acuerdo de aprobación inicial de Expediente núm. 15/2020, de Modificación de Créditos, en el Presupuesto Municipal 2017 prorrogado para 2020, mediante Crédito Extraordinario, por importe de 1.687.396,39 €.

Conforme establece el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno.

Jaén, a 07 de mayo de 2020.- La Teniente de Alcalde-Delegada del Área de Economía y Hacienda, MARÍA REFUGIO OROZCO SÁENZ.